

**Diciembre
2018**

APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas

Deducciones autonómicas

Las personas jurídicas o entidades que perciban donaciones en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio (L Cataluña 16/2008 art.34) así como donaciones para el fomento de las lenguas catalana y occitana y el fomento de la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicas (L Cataluña 21/2005 art.14) están obligadas a presentar el modelo 993 dentro de los veinte primeros días de enero de cada año, en relación a las donaciones relativas al año natural anterior, especificando el nombre, apellidos y NIF del donante (y, en su caso, el NIF del representante, en el caso de donantes menores de 14 años) así como el importe de la donación.

El modelo se presenta de forma telemática, a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña, pudiendo obtener dicho modelo de declaración en esta sede electrónica.

Orden Cataluña VEH/192/2018, BOGC 19-11-18.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tipos de gravámenes en préstamos con garantía hipotecaria en la modalidad AJD

Con efectos desde el 16-11-2018, se suprimen los tipos de gravamen reducidos aplicables en esta Comunidad Autónoma en relación con las escrituras públicas de préstamos con garantía hipotecaria.

DL Cataluña 6/2018, DOGC 15-11-18.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Mediante la Ley 8/2018, BOE 6-11-18 se establecen modificaciones en el Régimen Fiscal Especial Canario:

Exención para el fomento de la cultura en Canarias

A efectos de potenciar el intercambio cultural del archipiélago, se consideran exentos de los gravámenes fiscales y aduaneros, los bienes artísticos que se trasladen desde Canarias a la Península, Baleares y resto de la UE con motivo de exposición, así como su traslado en sentido inverso, a los efectos de su equiparación con los desplazamientos de dichos bienes dentro del territorio peninsular y comunitario.

Novedades en las deducciones por inversiones en Canarias

Con efectos 7-11-2018 se introduce límites especiales en la aplicación de las deducciones por inversiones en Canarias para La Palma, La Gomera y El Hierro, y se modifican los límites en la aplicación de la deducción por gastos de ejecución de producciones extranjeras y los de creación de empleo.

Ayudas regionales al funcionamiento y ayudas al transporte de mercancías

Con efectos desde el 1-1-2015, se modifica el límite de los beneficios fiscales considerados ayudas regionales al funcionamiento y las ayudas al transporte de mercancías.

Novedades en la Reserva para Inversiones en Canarias

Con efectos 7-11-2018 se introducen novedades relativas a la base sobre la que se aplica, los elementos aptos para la materialización de la RIC, su mantenimiento y la incompatibilidad con otros incentivos fiscales.

Modificación del régimen de las empresas productoras de bienes corporales

Con efectos 7-11-2018 se indican qué ayudas forman parte de los rendimientos a los que se aplica la bonificación del régimen de las empresas productoras de bienes corporales.

Zona Especial Canaria

Se introducen modificaciones relativas a la finalidad, el ámbito subjetivo, objeto social y el IS de la ZEC.

Comunidades de aguas y heredamientos de Canarias

Desde el 7-11-2018 se modifican las rentas no sujetas al IRPF o al IS y se especifica cuál es el régimen de la renta obtenida por los comuneros o partícipes.

Impuesto General Indirecto Canario

Libros registro de IGIC a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria

Con fecha de entrada en vigor 1-1-2019, se aprueban las especificaciones normativas y técnicas para llevar los libros registro de IGIC en la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria.

Orden Canarias 11-10-2018, BOCANA 29-10-18.

Modelo de autoliquidación 417

Con fecha de entrada en vigor 1-1-2019, se ha aprobado el modelo de autoliquidación periódica del impuesto Modelo 417. Este modelo deben utilizarlo los contribuyentes que apliquen el régimen de Suministro Inmediato de Información, salvo los que apliquen el régimen especial de grupo de entidades.

Este modelo debe ser presentado obligatoriamente por medios telemáticos.

Orden Canarias 11-10-2018, BOCANA 29-10-18.

Modelo de declaración censal

Como consecuencia de la aplicación desde el 1-1-2019 del sistema de llevanza de libros registros del IGIC a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria, se aprueba un nuevo modelo 400 de declaración censal, que surtirá efectos desde el 1-11-2018.

Agencia Tributaria Canaria Resol. 18-10-18, BOCANA 30-10-18.

Impuesto sobre las Labores del Tabaco

Plazo de presentación modelo de autoliquidación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco

Con fecha de vigor 1-1-2019 se modifica el plazo de presentación de las autoliquidaciones mensuales del Impuesto sobre las Labores de Tabaco. Así desde esa fecha estas se deben presentar dentro del mes natural siguiente al correspondiente al periodo de liquidación.

Orden Canarias 11-10-2018, BOCANA 29-10-18.

COMUNIDADES FORALES

COMUNIDAD FORAL DE ARABA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Modelo 136 de autoliquidación del gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas al objeto de adaptarlo al incremento de la cuantía del mínimo exento

A partir del 27-10-2018, se reemplaza el modelo 136 de autoliquidación del gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas al objeto de adaptarlo al incremento de la cuantía del mínimo exento.

OF Araba 610/2018, BOTHERA 26-10-18.

Nuevo modelo retenciones e ingresos a cuenta del gravamen especial sobre premios en determinadas loterías y apuestas en IRPF

A partir del 27-10-2018, se reemplaza el modelo 230 de retenciones e ingresos a cuenta del gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas al objeto de adaptarlo al incremento de la cuantía del mínimo exento.

OF Araba 609/2018, BOTHA 26-10-18.

Modelo de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios en el IRPF

Se modifica el modelo 198 para adaptarlo a la nueva obligación de suministro de información para las entidades que lleven a cabo reducciones de capital con devolución de aportaciones, cuando se trata de valores no cotizados.

OF Araba 614/2018, BOTHA 31-10-18.

Mediante corrección de errores, se vuelve a publicar íntegramente la Orden Foral que modifica el modelo 198 de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios

Ce OF Araba 614/2018, BOTHA 2-11-18.

Nuevo modelo de declaración informativa anual de planes de ahorro a largo plazo en el IRPF

Se aprueba el modelo 280 y los diseños físicos y lógicos.

OF Araba 615/2018, BOTHA 2-11-18.

Impuesto sobre Sociedades

Delimitación de la normativa aplicable y de las competencias para la exacción y la inspección en el IS

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 30-12-2017, se actualiza la cifra umbral de volumen de operaciones a efectos de delimitar la normativa aplicable y las competencias para la exacción y la comprobación, para adaptarla a lo establecido en el Concierto Económico, pasando de 7.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se atribuye a la Hacienda Foral la competencia para la aplicación de la normativa foral y para la inspección sobre los sujetos pasivos con domicilio fiscal en territorio común y volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 10.000.000 euros si hubieran realizado en el País Vasco al menos el 75% de todas sus operaciones en el ejercicio anterior.

DNUF Araba 3/2018, BOTHA 31-10-18.

Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados

Con efectos desde el 15-11-2018, se adapta el Reglamento del ITP y AJD a la nueva regulación de la presentación de autoliquidaciones por medios telemáticos.

DF Araba 54/2018, BOTHA 24-10-18.

Impuesto sobre Donaciones

Reglas de territorialidad

Con efectos desde el 30-12-2017, se modifican algunas reglas de determinación de las competencias normativas y exaccionadoras del ISD, como consecuencia de la modificación del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

DNUF Araba 3/2018, BOTHA 31-10-18.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Exacción en el IVA

Con efectos para los periodos de liquidación que se inicien a partir del 30-12-2017, se actualiza la cifra umbral de volumen de operaciones a 10 millones de euros para delimitar el lugar de exacción, así como para la comprobación e investigación. En materia de inspección, destaca la extensión a los grupos de entidades de la restricción aplicable a los grupos fiscales en cuanto a la determinación de la normativa aplicable y la competencia para la comprobación.

DNUF Araba 3/2018, BOTHA 31-10-18.

Obligaciones de los sujetos pasivos en el IVA

Con efectos para los periodos de liquidación que se inicien a partir del 30-12-2017, se incorpora la obligación de que los sujetos pasivos del impuesto presenten la declaración específica de regularización de cuotas devueltas, correspondientes a los periodos de liquidación anteriores al momento en el que se inicien la realización habitual de las entregas de bienes o prestaciones de servicios correspondientes a su actividad.

DNUF Araba 3/2018, BOTHA 31-10-18.

Delitos contra la Hacienda Pública

Con efectos a partir del 30-12-2017, se atribuye a la Diputación Foral de Araba la competencia para practicar liquidaciones cuando le corresponda la competencia inspectora del obligado tributario.

DNUF Araba 3/2018, BOTHA 31-10-18.

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Actividades prioritarias de mecenazgo para los años 2018 y 2019

Se aprueba la relación de actividades prioritarias de mecenazgo para los años 2018 y 2019 en el ámbito de los fines de interés general.

DF Gipuzkoa 25/2018, BOTHG 30-10-18.

Impuesto sobre Sociedades

Modelo de pago fraccionado a cuenta del IS. Régimen de consolidación fiscal

Con efectos a partir del 31-10-2018, se modifica el modelo 222 de pago fraccionado a cuenta del IS. Régimen de consolidación fiscal, para subsanar los errores que ya fueron detectados en el modelo, en el ámbito de territorio común.

OF Bizkaia 1727/2018, BOTHB 31-10-18.

Reglamento de Recaudación

Con efectos a partir del 15-11-2018, se adapta el Reglamento de Recaudación a las modificaciones introducidas en la NFGT Gipuzkoa.

DF Gipuzkoa 28/2018, BOTHG 14-11-18.

Extinción de las deudas tributarias

Con efectos a partir del 15-11-2018, se desarrollan reglamentariamente las modificaciones introducidas en la NFGT Gipuzkoa relativas a las siguientes formas de extinción de las deudas tributarias: pago, compensación y cuenta corriente fiscal.

DF Gipuzkoa 28/2018, BOTHG 14-11-18.

Aplazamiento y fraccionamiento del pago

Entre las modificaciones en materia de aplazamiento y fraccionamiento destaca la determinación de que si concurre el aplazamiento y fraccionamiento con solicitud de suspensión por recurso o reclamación, se considera desistida la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, resultando inadmitida si la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento es posterior a la solicitud de suspensión.

DF Gipuzkoa 28/2018, BOTHG 14-11-18.

Procedimiento de apremio

Se desarrollan reglamentariamente las modificaciones introducidas en la NFGT Gipuzkoa relativas al procedimiento de apremio.

DF Gipuzkoa 28/2018, BOTHG 14-11-18.

Consultas tributarias escritas y propuestas previas de tributación

Con efectos a partir del 31-10-2018, se introduce la información que debe suministrar el consultante en aquellas consultas tributarias y propuestas previas de tributación que deban ser objeto de intercambio de información con otros Estados o entidades internacionales o supranacionales.

DF Gipuzkoa 26/2018, BOTHG 30-10-18.

Reglamento que desarrolla determinadas obligaciones tributarias formales y el Reglamento de facturación

Con efectos a partir del 8-11-2018, salvo determinadas modificaciones que surten efectos a partir del 1-1-2018 se modifica el Reglamento que desarrolla determinadas obligaciones tributarias formales y el Reglamento de facturación

Agilizar las relaciones jurídico-tributarias y la lucha contra el fraude fiscal son algunas de las causas que han motivado la modificación del Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales y del Reglamento que regula las obligaciones de facturación.

DF Gipuzkoa 27/2018, BOTHERG 7-11-18.

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Normas Técnicas de Valoración Catastral de los BICES en el IBI

Con efectos a partir del 14-7-2018, en materia de Normas Técnicas de Valoración Catastral correspondientes a bienes inmuebles de características especiales (BICES), se modifican los coeficientes correctores del módulo de coste unitario aplicable a los aeropuertos.

DF Bizkaia 138/2018, BOTHERB 5-11-18.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Nuevo modelo de declaración informativa anual de identificación de operaciones con cheques de entidades de crédito en el IRPF

Se aprueba el modelo 199 de declaración informativa anual de identificación de las operaciones con cheques de las entidades de crédito.

OF Navarra 133/2018, BON 14-11-18.

Modelo sobre planes de previsión social en el IRPF

Se aprueba el modelo 345 Planes, Fondos de Pensiones, Sistemas Alternativos y Mutualidades de Previsión Social, Planes de Previsión Asegurados, Planes Individuales de Ahorro Sistemático, Planes de Previsión Social Empresarial y Seguros de Dependencia. Declaración anual.

OF Navarra 134/2018, BON 14-11-18.

Modificación de los modelos de retenciones de rentas del arrendamiento de inmuebles y de Planes de Ahorro a Largo Plazo. IRPF e IS

Los sujetos pasivos que satisfagan rentas por aprovechamiento de bienes comunales deben presentar el modelo 180 e incluir en él las rentas procedentes de ellos. Además, se incorpora una modificación técnica en el modelo 280.

OF Navarra 135/2018, BON 14-11-2018.

Modelo de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios en el IRPF

Se modifica el modelo 198 de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

OF Navarra 136/2018, BON 14-11-2018.

Contribuciones empresariales a seguros colectivos que instrumentan los compromisos por pensiones en el IRPF

Se precisa la regulación tributaria de las contribuciones empresariales a seguros colectivos que instrumentan los compromisos por pensiones.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.

Régimen transitorio de los planes de previsión social en el IRPF

Se especifica que para contingencias acaecidas con anterioridad al 1-1-2018 solo se puede aplicar la reducción del 40% a las prestaciones correspondientes a aportaciones realizadas hasta el 31-12-2017.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.

Deducción por prestaciones de maternidad y paternidad en el IRPF

Con efectos a partir del 1-1-2019, se aprueba una nueva deducción por las prestaciones de maternidad y paternidad recibidas a partir del 1-1-2019.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.

Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles

Se modifica la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles para adaptar su ámbito de aplicación a la normativa comunitaria.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.

Impuesto sobre el Patrimonio

Valoración de los seguros de vida en la base imponible del IP

Se establece la valoración de los seguros de vida cuando el beneficiario irrevocable sea el propio tomador del seguro y cuando no haya derecho de rescate.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.

Impuesto sobre Donaciones

Acumulación de donaciones en el ISD

Se establece un régimen transitorio para precisar que los hechos imposables producidos con anterioridad a 1-1-2018 no se van a ver afectados por los cambios en los tipos de gravamen, en lo relativo a la aplicación de las reglas de la acumulación de donaciones.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.

Ley Foral General Tributaria

Se aprueba el nuevo Reglamento de desarrollo de la LFGT en materia de revisión de actos en vía administrativa, para actualizar y modernizar la normativa vigente hasta ahora y contribuir a la agilización de la tramitación administrativa, la mejora del servicio a los ciudadanos en esta materia y la consolidación y desarrollo de los principios de legalidad y seguridad jurídica.

DF Navarra 85/2018, BON 15-11-18.

Consultas tributarias escritas

Con efectos a partir del 9-11-2018, se introduce la información que debe suministrar el consultante en aquellas consultas escritas que versen sobre la existencia de un establecimiento permanente o sobre una transacción transfronteriza.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.

Falta de resolución expresa en plazo

Con efectos a partir del 9-11-2018, se añaden tres nuevos procedimientos tributarios cuyo sentido del silencio es negativo si no se notifica resolución expresa en el plazo de 6 meses.

LF Navarra 20/2018, BON 8-11-18.